



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/27
16 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental
de Expertos en Normas Internacionales
de Contabilidad y Presentación de Informes
22º período de sesiones
Ginebra, 21 a 23 de noviembre de 2005
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL*

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas.
5. Otros asuntos (entre ellos, suministro de información sobre la gobernanza de las empresas y actividades de seguimiento de otras cuestiones, si procede).
6. Programa provisional del 23º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

* El documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En cuanto a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Grupo dispondrá de tres días laborables. Por consiguiente, se sugiere que la primera sesión plenaria, el 21 de noviembre, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y a la presentación y el debate detallado del tema 3. Las sesiones siguientes se dedicarán a un debate detallado sobre los temas 4 a 6. La secretaría preparará un calendario provisional, que estará disponible el primer día, en el que se indicarán las cuestiones que habrá de tratar el Grupo.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/27

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera

3. En vista del número creciente de Estados miembros que han aprobado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo de Expertos, en su 21º período de sesiones, propuso este tema como uno de los dos temas principales de su 22º período de sesiones. Por consiguiente, la secretaría llevó a cabo un examen de las principales cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los resultados de ese examen se examinarán en relación con este tema del programa.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/28

Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera

Tema 4 - Comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas

4. Tras llevar a cabo un examen de la comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas en su 21º período de sesiones, el Grupo de Expertos convino en seguir ocupándose de la cuestión del suministro de información sobre la responsabilidad de las empresas con miras a elaborar orientaciones sobre el suministro de información en forma voluntaria. En el lapso comprendido entre los períodos de sesiones, la secretaría celebró consultas con un grupo consultivo especial y ha preparado orientaciones sobre la presentación de indicadores de la responsabilidad de las empresas en informes anuales. Las orientaciones proporcionan una visión general de las principales partes interesadas de una empresa y de sus necesidades de información. También explican los criterios utilizados para la selección de indicadores y proporcionan detalles sobre los principales temas y sobre los indicadores conexos seleccionados.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/29

Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en informes anuales

Tema 5 - Otros asuntos (entre ellos, suministro de información sobre la gobernanza de las empresas y actividades de seguimiento de otras cuestiones, si procede)

5. En relación con este tema pueden plantearse varias cuestiones relacionadas con las actividades en marcha del Grupo de Expertos. Por ejemplo, en su 21º período de sesiones, el Grupo de Expertos pidió a la secretaría que actualizara el informe sobre "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/15), que había examinado en su 19º período de sesiones. Durante el lapso comprendido entre períodos de sesiones, la secretaría celebró consultas especiales para actualizar el informe. Se prevé que el informe actualizado se examinará en relación con este tema del programa.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/30

Orientaciones sobre prácticas recomendadas en materia de información sobre la gobernanza de las empresas

6. En esta parte de los trabajos, tal vez el Grupo de Expertos desee ocuparse de otros temas que ya ha examinado en sus anteriores períodos de sesiones. Entre ellos pueden contarse temas tales como las novedades recientes en materia de información sobre la gobernanza de las empresas y los resultados de un estudio sobre este tema que la secretaría llevó a cabo durante el lapso comprendido entre períodos de sesiones. En el 22º período de sesiones se podrán examinar novedades recientes en materia de contabilidad internacional, auditoría, suministro de información sobre la gobernanza de las empresas, indicadores de la responsabilidad de las empresas y otras cuestiones conexas, asignando tiempo durante el período de sesiones para que otras organizaciones regionales e internacionales activas en estas esferas actualicen su información.

Tema 6 - Programa provisional del 23º período de sesiones

7. El programa provisional del 23º período de sesiones se examinará a la luz de las deliberaciones del 22º período de sesiones y de períodos de sesiones anteriores, así como de los resultados de la XI UNCTAD, que se reunió en São Paulo (Brasil) en junio de 2004.

Tema 7 - Aprobación del informe

8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental tal vez desee aprobar las conclusiones acordadas que estime necesarias. El Presidente tal vez desee preparar un resumen del Presidente. El informe final se elaborará bajo la autoridad del Presidente una vez concluido el período de sesiones, y se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.
